

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS - PÁGINAS WEB O SITIOS DE INTERNET



Versión: 2 - 15/11/2017

El diligenciamiento del presente formato permite solicitar la inscripción de libros de comercio

Fecha solicitud: 

Dia	Mes	Año					

Razón social  
sociedad/ESAL

NIT

Matrícula/ Registro ESAL:

1

Marque con X en el recuadro el libro que desea inscribir:	Nro de hojas:	Aplica para las sociedades
<input type="checkbox"/> LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS		Ltda; S en C; Colectivas; EAT
<input type="checkbox"/> LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS		S.A.; S.A.S.; S.C.A.
<input type="checkbox"/> LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS		ESALES
<input type="checkbox"/> LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE SOCIOS		Ltda; E.U; S en C; Colectivas; EAT
<input type="checkbox"/> LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		S.A.; S.A.S.; S.C.A.
<input type="checkbox"/> LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS		ESALES

La inscripción de libros se debe a:

- Inscripción por primera vez.
- Faltan pocos folios por utilizarse (Este motivo implica que esta solicitud debe firmarse por revisor inscrito o por contador, según sea el caso)
- Pérdida, extravío o destrucción (Este motivo implica que esta solicitud debe firmarse por revisor inscrito o por contador, según sea el caso)

La inscripción de libros será en formato:

- Físico
- Electrónico (Esta solicitud y los posteriores asientos deberán ser firmados digital o electrónicamente por las personas encargadas según el caso)

2

Otra solicitud

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA WEB Y SITIOS DE INTERNET

Indique la dirección de la página WEB:

---



---

Nombre y firma del Representante Legal

Nombre y Firma Revisor Fiscal / Contador

( )CC ( )CE ( )TI ( )Pasaporte  
Documento de Identidad Nro.

Tarjeta Profesional Nro.

( )CC ( )CE ( )TI ( )Pasaporte  
Documento de Identidad Nro.

**Nota:**

1. Los libros solicitados deben ser reclamados en información en el tiempo indicado, en el punto empresario donde lo tramitó.
2. Los libros deben presentarse en blanco, con indicación de la razón social, el NIT, el nombre del libro y tener todas las hojas foliadas.
3. Los libros solicitados que no hubieren sido reclamados pasados cuatro (4) meses de su inscripción, serán destruidos por esta Cámara, siguiendo el procedimiento establecido.
4. La inscripción de libros electrónicos, implica que esta Entidad firmará digitalmente la conformación del libro y cada asiento que radique por el término de un año renovable.